

INDICE

Artículo 1.- Ámbito de aplicación	1
Artículo 2.- Inscripciones, Trofeos y Premios.....	1
Artículo 3.- Participantes admitidos.....	1
Artículo 4.- Vehículos Admitidos	3
Artículo 5.- Publicidad.....	6
Artículo 6.- Desarrollo de la Competición	7
Artículo 7. - Puntuaciones.....	10
Artículo 8.- Competiciones Puntuables.....	11
Artículo 9.- Obligaciones de los Pilotos durante la Competición	11
Artículo 10.-Penalizaciones.....	12
Artículo 11. - Reclamaciones y Apelaciones	14
Artículo 12. - Libro de Seguridad	15
Artículo 13.-Premios Finales	15
ANEXO 1.-Cuadro Horario Tipo.....	16

Artículo 1.- Ámbito de aplicación

El presente Reglamento General es de aplicación obligatoria para las competiciones de TC en Subida que se celebren en el ámbito geográfico de la Comunidad de Castilla la Mancha, puntuables para el Campeonato Castellano-Manchego.

Aquellas competiciones puntuables para el Campeonato Castellano-Manchego que se celebren fuera del ámbito geográfico de la Comunidad de Castilla la Mancha, se regirán por su propio Reglamento Particular y, en consecuencia, la asignación de puntos para el Campeonato Castellano-Manchego será la que corresponda conforme a la clasificación definitiva de la competición.

En relación a lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando las clases establecidas en el Reglamento Particular de la Prueba, no sean coincidentes con las clases de vehículos contenidas en los Reglamentos de la FACM, se aplicarán estas últimas en lo referente a la asignación de puntos para el Campeonato Castellano-Manchego.

Serán de aplicación las normas que se indican en el artículo 2 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM.

Artículo 2.- Inscripciones, Trofeos y Premios

Las competiciones realizadas en el ámbito de la Comunidad de Castilla la Mancha, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El plazo de inscripción se cerrará, como mínimo, el miércoles anterior a la celebración de la competición.
- Los Derechos de Inscripción serán de libre indicación por el organizador de la competición.
- En las competiciones que no se otorguen Premios en Metálico, se deberán entregar Trofeos, como mínimo, a los tres primeros clasificados de cada una de las Clases, y a los tres primeros de la Clasificación General Scratch.

Los premios en metálico serán optativos. En caso de que el Organizador los establezca, las cantidades serán distribuidas a su criterio.

Las entregas de premios deberán efectuarse obligatoriamente en un tiempo máximo de 30 minutos una vez que se publiquen las clasificaciones oficiales.

Artículo 3.- Participantes admitidos

Los Campeonatos, Copas y Trofeos de Castilla la Mancha estarán abiertos a aquellos participantes a los que se refiere el Art.3 de las Prescripciones Comunes de la Federación de Automovilismo de Castilla-La Mancha.

Los Clubes/Escuderías con licencia estatal expedida por la RFEDA, que no pertenezcan a Castilla Mancha, podrán participar en sus Campeonatos, siempre que sus pilotos están inscritos en los mismos.

Los participantes que no pertenezcan a Castilla-La Mancha no inscritos en los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM, no puntuarán, ni bloquearán resultados.

Cuadro de Licencias Admitidas:

Expedidas por la RFEDA		
Tipo de Licencia	Nomenclatura	Validez
Internacional	ITD-R, ITC-R, ITD-RH	✓ TC EN SUBIDA
Piloto Grado A	PA	
Piloto Grado A Circuitos	PA/C	
Permiso Piloto Grado A	PPA	
Piloto Grado B	PB	
Piloto Grado B Circuitos	PB/C	
Piloto Grado B Restringido	PB/RES	
Permiso Piloto Grado B	PPB	

La FACM establece para la presente temporada:

- Campeonato Castellano Manchego de TC en Subida
- Copa de Castilla la Mancha de vehículos Monoplazas
- Trofeo Castellano Manchego de TC en Subida por Clases
- Trofeo Femenino
- Trofeo de Clubes/Escuderías Turismos
- Trofeo de Clubes/Escuderías Monoplazas

NUEVA MODALIDAD "TC EN SUBIDA":

Los organizadores con el fin de incrementar las inscripciones y a modo de test, podrán incluir y admitir a participar en las pruebas de TC en Subida la modalidad de "TC en Subida con Copiloto", bajos las siguientes condiciones:

- ✓ El organizador deberá publicar en el Reglamento Particular de la prueba, si la competición admite la modalidad de "TC en Subida con Copiloto".
- ✓ La tripulación deberá estar en posesión de la licencia correspondiente indicada en el cuadro de Licencias Admitidas del Artículo 4 del Reglamento Deportivo de Rallyes de Asfalto de la FACM.
- ✓ Los vehículos admitidos serán los TURISMOS especificados en el cuadro Artículo 5 del RD de Rallyes de la FACM. Además deberán cumplir tanto el vehículo como la tripulación, con los requisitos técnicos y de seguridad que se indican para el Campeonato de Rallyes y las PCCCT de la FACM.
- ✓ El recorrido comprenderá idéntica configuración que la prueba del TC en Subida, donde se desarrolle.
- ✓ El orden de salida será determinado por el Director de Carrera.
- ✓ No existe competición oficial FACM, para esta modalidad. A efectos de información, el organizador podrá establecer una clasificación independiente de únicamente con los participantes con copiloto, con el mejor tiempo de cada equipo realizado en cualquiera de las mangas de carrera de las que se elegirá la mejor para obtener la clasificación.
- ✓ Los organizadores podrán realizar entrega de trofeos, en base a la clasificación expuesta en el punto anterior.

Artículo 4.- Vehículos Admitidos

Los vehículos se clasifican en dos categorías con la siguiente normativa:

Categoría	Grupo	Abreviatura	Reglamento
1	GT	GT	FIA / RFEDA
	Turismos	TC	Art. 253 – anexo J
	Históricos	H	RFEDA – CERVH / FACM
2	CM+, CM, CM Promoción, Junior CM	CM	FIA / RFEDA
	Car Cross Montaña	CC	RFEDA
	E1	E1	RFEDA
	E2	E2	RFEDA
	Fórmula	F	FIA / RFEDA
	Barqueta	B	RFEDA 2024

Serán admitidos los vehículos de las **Categorías 1, 2, 3 y 4** de indicados en el Anexo 4 del CEM, agrupados según lo siguiente:

Serán admitidos en la Categoría 1:

Categoría	Clase	Coeficiente PF	Vehículos
1	1	15 - 39	Turismos y GT
	2	40 - 79	
	3	80 - 119	
	4	120 - 159	
	5A	160 - 199	
	5B	200 - 299	
	5C	300 - 399	
	5D	> 399	
	6A	--	Históricos Hasta 2000 cc
	6B	--	Históricos Desde 2000 cc
	5E	Todos	Grupo Históricos Pre-81*
	5F	Todos	Grupo Históricos Pre-90*

- ✓ Coches con homologaciones FIA o RFEDA de tipo GT.
- ✓ Coches derivados de turismos de serie con o sin homologación FIA o RFEDA. Deben conservar la apariencia general del coche de serie, tener techo y, al menos, dos asientos y dos puertas.
- ✓ Históricos – Turismos que a 1 de enero de la temporada en curso tengan una antigüedad de 25 años o más desde su fabricación, siendo responsabilidad del participante acreditar con cualquier documento a su alcance, tanto la antigüedad como la clase de la unidad usada en la prueba. Los vehículos deberán contar con ficha de homologación FIA o RFEDA, documento de tráfico y guardar las formas externas originales. Podrán ser admitidos vehículos que el delegado técnico y el departamento deportivo aprueben. Estos deberán cumplir el anexo J o K de la FIA y mantener una mecánica (motor, transmisión, tipo de tracción) sin modificaciones y ajustada a la tecnología, antigüedad, marca y modelo del vehículo, así como formas externas originales. Deberá ser solicitada y aprobada su admisión antes de la inscripción a su primera prueba.

Serán admitidos en la Categoría 2:

Categoría	Clase	Vehículos
2	10	CM+, CM, CM Promoción y Junior CM
	11	CarCross Montaña, E1 y E2
	12	Fórmula y barquetas

Performance Factor PF

Todos los vehículos de Categoría 1 se clasificarán según la tabla 1, en función del Coeficiente Performance Factor "PF".

Este método de clasificación **es de obligado cumplimiento desde la temporada 2023. Será necesario indicar el coeficiente "PF" en las inscripciones y presentar la Hoja Técnica PF en las verificaciones.**

Enlace a la página de la FIA donde se realiza el registro, creación y obtención del PF:

www.fiaperformancefactor.com

Enlace al webinar explicativo del PF realizado por la RFEDA

<https://www.youtube.com/watch?v=sWGkAaB0vqI>

Dirección de correo electrónico que la RFEDA ha puesto a disposición de los competidores y oficiales para la aclaración de las posibles dudas que pudieran surgir con respecto al PF:

pf@rfeda.es

La FACM reembolsará el importe del **PF** a todos los equipos cuyo piloto y concursante tengan licencia adscrita a la FACM, siempre que disputen todas las pruebas del Campeonato de TC en Subida que se celebren en territorio castellano-manchego.

Los vehículos **CM**, (sin límite de cilindrada), y **Car-Cross Montaña** deberán ajustarse ~~normativa de~~ **al anexo del CEM (vehículos admitidos y modificaciones permitidas)** en **aspectos** a la seguridad y homologación de la Federación Española de Automovilismo, así como contar con arneses y baquets homologados en vigor y/o admitidos por la FACM. ~~No puntuarán, ni bloquearán resultados al Campeonato Castellano-Manchego de TC en Cuesta, puntuando exclusivamente para su Copa.~~

E-1. Vehículos **que cumplan** ~~construidos siguiendo las especificaciones del anexo 8 de las PCCCTCE (Reglamento técnico vehículos prototipo E1 nacional).~~ las Art. 279A del Anexo J del C.D.I. en vigor y concebidos para la práctica del Autocross ~~que cumplan la reglamentación técnica del Campeonato de España de Autocross.~~

E-2. Vehículos provistos de un chasis tubular y motor central de motocicleta con propulsión a las ruedas traseras y carrocería derivada de turismo. Deberán **cumplir** ~~estar~~ **construidos según** las especificaciones del **anexo 8 de las PCCCTCE (Reglamento técnico vehículos prototipo E2 nacional).** ~~Reglamento Técnico del Campeonato de España de Autocross.~~

Fórmulas. Vehículos monoplazas concebidos específicamente para competiciones en circuito o trazados cerrados, de tracción trasera en los que las ruedas NO están cubiertas por la carrocería, la caja de cambios forma parte estructural del vehículo y la

estructura de seguridad no dispone de arco delantero.

Barquetas. Vehículos monoplasas concebidos específicamente para competiciones en Circuito o trazados cerrados, de tracción trasera, en los que las ruedas están cubiertas por la carrocería, la caja de cambios forma parte estructural del vehículo y la estructura de seguridad no dispone de arco delantero.

Se prohíbe el uso de neumáticos para tierra, barro o nieve (M+S), siendo obligatorio el uso de neumáticos para asfalto.

Todos los vehículos deben disponer de un sistema de cortacorrientes general (interior y exterior), en las condiciones establecidas en el artículo 253.13 del Anexo J del C.D.I.

Las lunas de los vehículos de competición deberán cumplir lo que marca el Anexo J del CDI. Se autoriza el uso de cristales tintados y/o películas de seguridad en los cristales laterales y laterales traseros y luneta trasera.

En el caso de los cristales laterales, debe ser posible que una persona situada a 5 metros del coche pueda ver al conductor, así como el contenido del coche.

Las láminas plateadas o tintadas instaladas en las lunas laterales traseras deben tener una abertura equivalente a la superficie de un círculo de 70 mm de diámetro, de forma que tanto el conductor como el contenido del vehículo puedan verse desde el exterior.

~~El uso de redes instaladas en la jaula de seguridad es obligatorio, salvo las ventanillas que lleven instaladas no sean de vidrio, así como las protecciones acolchadas del arco de seguridad según marca el Anexo J FIA. Estas redes deben tener las siguientes características:~~

- ~~— Ancho mínimo de las tiras de 19 mm.~~
- ~~— Tamaño mínimo de las mallas 25 x 25 mm.~~
- ~~— Tamaño máximo de las mallas 60 x 60 mm. y debe cerrar la ventana que se abre junto al volante.~~

Depósitos de seguridad: se admitirán depósitos de seguridad que cumplan con el art.14 del Anexo J o en el caso de montar depósito/s que no cumplan la normativa anterior se autoriza el montaje de depósito/s artesanales de aluminio con una capacidad no superior a 15 litros y fabricados con las siguientes características:

- Deberá contener, en su interior, espuma de seguridad en conformidad con la norma militar americana MIL-B-83054.
- Todas las canalizaciones y bombas deberán estar conformes al Artículo 253 del anexo J (FIA) en el punto 3 del mismo.
- Deberá estar totalmente aislado por medio de paneles o carcasas ignífugas y estancas, previniendo la introducción de combustible en el habitáculo.
- Los depósitos deben estar firmemente anclados a la carrocería o chasis del vehículo.
- Los orificios de llenado, no deben sobresalir de la carrocería, serán herméticos y su cierre debe estar diseñado de manera que evite una abertura accidental.
- Todos los vehículos equipados con un depósito de combustible con un cuello de llenado que pase por el habitáculo, deben estar equipados con una válvula de no retorno homologada por la FIA. Esta válvula debe instalarse en el cuello de llenado por el lado del depósito. El cuello de llenado, se define como el elemento usado para conducir el combustible desde el orificio de llenado del vehículo hasta el interior del depósito.

Aquellos vehículos que no conserven los faros, deberán tener tapados los huecos.

Se autoriza el uso de calentadores para todas las clases y vehículos.

No podrá variarse la clase, una vez publicada la lista de autorizados a tomar salida. Todos los participantes inscritos en el Campeonato de FACM, deberán estar en posesión de un ~~Pasaporte Técnico~~ **Ficha de Seguimiento** del vehículo proporcionado por la FACM, que deberán descargarse de la web de la entidad, rellenar y llevar consigo a todas las competiciones del Campeonato de Castilla la Mancha en que se participe.

Una vez consignado, en caso de no presentarlo en competiciones posteriores, se le facilitará otro, pero le podrá ser impuesta una penalización según lo dispuesto en el Art. 15 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM.

Para verificaciones técnicas se deberá presentar al Comisario Técnico la siguiente documentación:

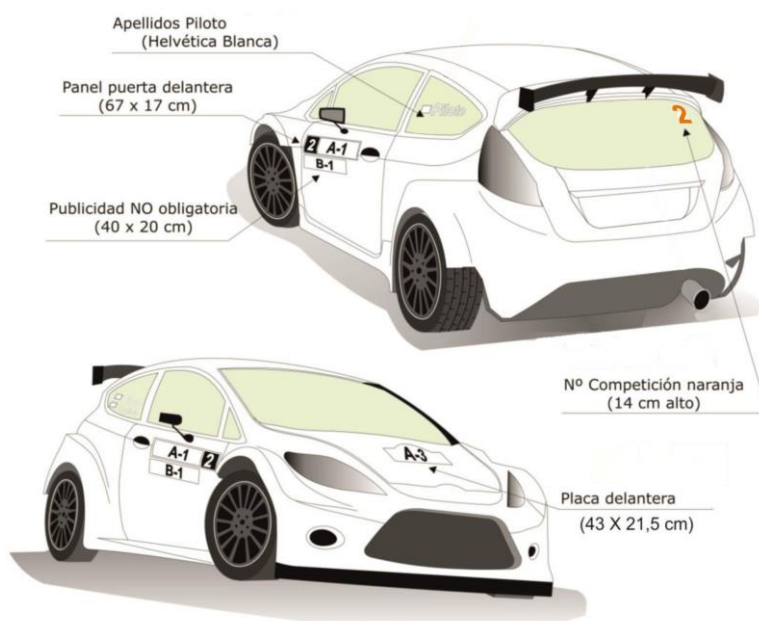
- ✓ Ficha de Seguimiento FACM.
- ✓ Ficha Técnica o documento acreditativo de la fecha de fabricación.
- ✓ Ficha de Homologación (si procede).
- ✓ Hoja técnica del Performance Factor (PF) (solo para categoría 1).
- ✓ Formulario Ficha de Equipamiento del piloto.

Para la identificación del vehículo, incluidos los nombres del piloto, se procederá según lo dispuesto en el Art. 14 de las PCCCT de Castilla la Mancha.

Artículo 5.- Publicidad

Los participantes deben reservar los espacios descritos a continuación:

TURISMOS

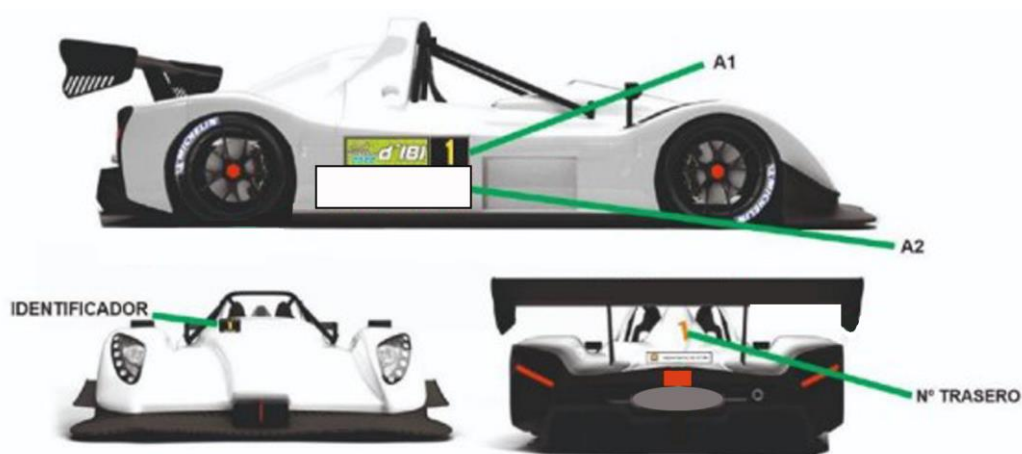


Publicidad obligatoria: A1: Números de competición (67 x 17 cm)
Números de competición en luna posterior
Apellidos de Piloto: Opcional

Publicidad NO obligatoria: B1: Paneles puertas delanteras (40 x 20 cm)

Placa de Rallye (opcional): Parte delantera

MONOPLAZAS



Publicidad obligatoria: A1: Números de competición (67 x 17 cm)

Números de Competición: Parte posterior

Apellidos de Piloto: Opcional

Publicidad NO obligatoria: B1: Pontones laterales (40 x 20 cm)

Placa de Rallye (opcional): Parte delantera

Los participantes deberán presentarse a las verificaciones técnicas con los números y la publicidad correctamente ubicadas en el vehículo.

Si por causas de fuerza mayor, los juegos de números no pueden ubicarse de la forma establecida en el reglamento particular, deberán ubicarse de acuerdo a lo que estipule el responsable técnico. Cualquier infracción sobre este apartado podrá entrañar una penalización.

Artículo 6.- Desarrollo de la Competición

RECORRIDO

Se aconseja que el recorrido mínimo del trazado sea de 3 Km., así como una pendiente media mínima del 4,8 %. Se establece un mínimo de una pasada de reconocimiento y dos cronometradas.

En aquellas pruebas cuya longitud sea cercana al mínimo indicado, se podrán dar dos pasadas de reconocimiento, con la aprobación de la FACM.

SEÑALIZACION Y MONTAJE

La Salida y Llegada se indicarán mediante pancartas normalizadas iguales a las empleadas para los mismos fines en los tramos cronometrados de Rallyes.

Se recomienda señalar, mediante 3 paneles de 1 metro cuadrado al menos, colocados antes de las curvas peligrosas, avisando de su peligrosidad. Llevarán las cifras 100, 50 y 0, que indicarán la distancia en metros.

Se marcarán las zonas de peligro para el público, con señales de prohibición.

Se recomienda disponer de pilas de neumáticos o balas de paja situadas en los arcones no asfaltados ante obstáculos peligrosos, como árboles, muros, rocas, etc., próximas a la carretera, a fin de impedir el paso de los vehículos y proteger a los participantes en caso de salida, respectivamente.

Se delimitarán, con vallas o cintas, los cruces o accesos al recorrido de la carrera, en especial donde se prevea más afluencia de público.

En zonas de desnivel superior a 4 metros, con relación a la carretera se recomienda instalar protecciones fijas y sólidas que impidan la caída de un vehículo en el transcurso de la competición.

Los Comisarios de Ruta o Señalizadores, en número abundante, se situarán a los lados de la carretera, procurando la mayor proximidad entre ellos, y cumpliendo, al menos los siguientes requisitos:

- Posean cada uno un juego de banderas completo, de acuerdo al Anexo H del C.D.I.
- Deberán contar con material auxiliar suficiente para subsanar posibles eventualidades: extintores, escobas, elementos acústicos de aviso (silbatos, bocinas neumáticas o similares) y material para neutralizar la presencia de aceite en la pista (sepiolita o en su defecto, cemento).
- Estará debidamente señalizada su presencia.
- Deberán haber sido debidamente instruidos por el Jefe o responsable de los mismos, y su preparación deberá ser la necesaria para cumplir adecuadamente con su cometido.

La Organización intentará, en lo posible, contar con personal auxiliar para el control del público, liberando a los comisarios de esta responsabilidad, para que puedan dedicarse en exclusiva a velar por la seguridad de los participantes.

La instalación de Chicanes de Seguridad se regirá según lo contemplado en el Anexo 3 del Reglamento CEM de la RFEdeA.

RECONOCIMIENTOS

Los reconocimientos se realizarán según lo estipulado en el Art. 9 del Reglamento del Campeonato de España de Montaña 2024. El incumplimiento de dicha normativa podrá acarrear la no autorización a tomar la salida del/los infractores.

SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

La Organización dispondrá de un mínimo de dos ambulancias móvil preparadas para tomar parte en caso de cualquier incidente en el transcurso de la prueba, a las órdenes del Director de Carrera. Al menos una de esas ambulancias deberá ser una UVI móvil, o soporte vital avanzado. Se recomienda aumentar, a una UVI móvil más, cada cuatro kilómetros sobre el trazado. Deberá figurar en el reglamento un médico oficial de la prueba.

Deberá disponerse de un centro hospitalario de referencia lo más próximo posible al emplazamiento de la prueba que, deberá contar, al menos, con servicios de urgencias, traumatología, cirugía, medicina interna y general. Su denominación, localización y forma de contacto deberá aparecer explícitamente en el plan de seguridad anexo al reglamento particular de la prueba.

La organización dispondrá igualmente de un servicio de grúa o coche R para apartar o retirar a pie de pista, a los vehículos que se detengan en el recorrido de la prueba.

ENTRENAMIENTOS Y CARRERA

Las pruebas constarán de una **o dos** mangas de entrenamientos y de dos ~~o tres~~ subidas oficiales. La clasificación final se obtendrá de la siguiente forma:

- En caso de celebrarse 2 subidas oficiales, se tendrá en cuenta el mejor tiempo de las dos subidas cronometradas.
- ~~En caso de celebrarse tres subidas oficiales, se tendrá en cuenta la suma de los dos mejores tiempos de las tres subidas.~~

En caso de empate se tendrá en cuenta el tiempo obtenido en la subida desestimada. De persistir el empate, la clasificación será ex aequo.

SALIDA

La salida de entrenamientos y cronometradas se realizará en el orden inverso al número asignado, por lo que el vehículo número 1 saldrá en último lugar. El director de carrera, previa conformidad de los comisarios deportivos, tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

Todos los participantes deberán estar a disposición del Director de Carrera en el parque pre-salida, fijado en el Reglamento, 10 minutos antes de la hora señalada para tomar la salida, tanto en entrenamiento como en carrera.

La hora teórica para la primera manga de cada jornada será la que figure en el cuadro horario oficial y para las demás, al paso de los vehículos por la línea de salida, dirección al Parque de Trabajo, se mostrará una pizarra con la hora de inicio de la siguiente manga.

Los mecánicos podrán permanecer en la salida hasta 1 minuto antes de que su piloto tome la salida, debiendo retirarse inmediatamente.

La salida será a vehículo parado y motor en marcha, estando prohibido empujar el vehículo.

En Salida, el oficial designado deberá tener 3 carteles indicadores de 30", 20" y 10", SEMÁFORO DIGITAL o sistema de cronometraje regresivo.

Seguidamente la salida se señalizará con semáforo rojo a los 5", y verde, salida.

Los vehículos que, una vez dada la salida, no se pusieran en marcha en el plazo de ~~30~~ **15** segundos, serán retirados de la línea de salida, debiendo solicitar autorización al Director de Carrera para intentarlo nuevamente.

El intervalo de salida entre cada vehículo habrá de ser el mismo para todos y oscilará entre 30 segundos y 1 minuto, según criterio del Director de Carrera.

INTERRUPCION DE LA COMPETICION

Cualquier participante que encontrara ante sí a un coche "R", ambulancia u otro vehículo de la organización con motivo de un accidente y debidamente señalizada su presencia en el recorrido, deberá continuar neutralizado detrás de él, llegando a detenerse si fuera necesario. En ese caso, los Comisarios Deportivos podrán autorizarle a tomar nuevamente la salida.

CRONOMETRAJE

La toma de tiempos se hará hasta la milésima de segundo mediante célula fotoeléctrica situada en las líneas de Salida y Llegada. Para ello, en Salida, los vehículos se colocarán de forma que su extremo delantero se encuentre a menos de 1

metro del haz de la célula.

Deberán exponerse las relaciones de tiempos de las mangas de la competición, una vez finalizada cada una de ellas.

CARAVANA DE SEGURIDAD

Cuando sea necesario volver al punto de partida, una vez finalizada una manga, los vehículos - dado que parte de ellos pudieran no estar matriculados - en el caso de estar abierta la carretera, serán agrupados en una caravana, abierta y cerrada, por miembros de la Guardia Civil de Tráfico, en caso contrario, este cometido lo realizarán vehículos de la Organización, debidamente identificados.

Durante la caravana, les estará terminantemente prohibido a todos los vehículos participantes el adelantamiento o detención, así como la realización de maniobras o trompos que puedan poner en peligro la seguridad de otros participantes o del público asistente, bajo pena de no autorización a tomar la siguiente salida o descalificación de carrera.

El conductor y acompañante del vehículo "0" deberán tener licencia federativa de piloto y copiloto en vigor para el año en curso y llevar la indumentaria reglamentaria. Los conductores y acompañantes de los vehículos "00" y "000" deberán tener licencia federativa en vigor para el año en curso.

PARQUE CERRADO

No será obligatorio constituir un Parque Cerrado, hasta finalizar la prueba. No obstante, la Organización podrá establecer un Parque Cerrado previo, debiendo informar de ello en el reglamento de la prueba.

PUBLICACION DE RESULTADOS

Finalizada la prueba, se realizarán tres clasificaciones:

- General Scratch de turismos
- General Scratch de monoplazas
- Por clases

Artículo 7. - Puntuaciones

Por cada competición se establecerá una Clasificación General Scratch, de Turismos y otra de Monoplazas, con los participantes que puntúen en el Campeonato Castellano-Manchego, obteniéndose de la misma las parciales de cada clase. Los participantes que no opten al Campeonato Castellano Manchego, ni puntuarán ni bloquearán resultados.

Se adjudicarán a los Clubes/Escuderías, los puntos que cada uno de sus pilotos (inscritos en los Campeonatos de la F.A.C.M) obtengan en las competiciones puntuables en que participen y aparezcan en las clasificaciones.

Los puntos se adjudicarán de acuerdo con los siguientes cuadros:

Puntos Clasificación General Scratch											
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
20	17	14	12	10	8	6	5	4	3	2	1

Clasificación por Clases					
1º	2º	3º	4º	5º	6º
12	9	7	5	3	1

***para establecer el baremo de puntuación, se tendrán en cuenta únicamente los vehículos autorizados que participen en los Campeonatos FACM.**

La puntuación resultante para el Campeonato Castellano Manchego de TC en Subida, se obtendrá mediante la suma de los puntos de la clasificación general Scratch, más los puntos de la clase correspondiente en que se participe en cada competición multiplicado por el coeficiente de la competición.

La puntuación para el Trofeo Castellano Manchego de TC en Subida por Clases, se obtendrá exclusivamente de los puntos obtenidos en la clasificación por clase en la que se participe en cada competición.

Artículo 8.- Competiciones Puntuables

Para la Clasificación Final del Campeonato, puntuarán las pruebas de acuerdo a lo previsto en el artículo 6 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Castilla la Mancha.

Artículo 9.- Obligaciones de los Pilotos durante la Competición

Los participantes deberán estar a disposición del Director de Carrera en pre salida diez minutos antes del comienzo de los entrenamientos.

El participante deberá cumplir estrictamente los horarios de verificaciones, y podrá ser sancionado a criterio de los Comisarios Deportivos por presentarse fuera de los horarios establecidos.

Los vehículos deberán moverse por sus propios medios, quedando, por tanto, prohibido empujar estos a lo largo del recorrido. Está prohibido circular en sentido contrario al de la carrera, circular fuera de los límites de la pista. La sanción será a criterio de los Comisarios Deportivos.

En caso de que un vehículo quede detenido en una situación peligrosa para él, o para los demás pilotos, los oficiales podrán empujarlo para colocarlo en un lugar de seguridad. Queda terminantemente prohibido a los pilotos aprovecharse de esta ayuda para volver a arrancar y continuar la carrera, excepto en los Entrenamientos Oficiales en los que se considerarán nulos los tiempos obtenidos a partir de la ayuda recibida.

En caso de avería o accidente, el piloto debe colaborar con los Comisarios de pista para colocar el vehículo en una zona de seguridad. En dicho caso, el piloto deberá abandonar el vehículo lo más rápidamente posible.

Queda terminantemente prohibido, bajo pena de descalificación, pararse a 100 metros (antes y/o después) de la línea de meta, salvo en caso de fuerza mayor.

Queda prohibido echar gasolina o aceite, así como tocar cualquier elemento mecánico del vehículo en la zona de pre salida bajo pena de descalificación, excepto con autorización expresa del Director de Carrera.

Está totalmente prohibido bajo pena de descalificación, recibir ayuda externa en todo el recorrido del circuito y en la zona de pre salida, exceptuando el caso expresado en el párrafo anterior.

Queda terminantemente prohibido circular dentro de la zona de parque de trabajo a una velocidad excesiva a criterio del Jefe de Parque. Las infracciones a este artículo serán penalizadas a exclusivo criterio de los Comisarios Deportivos.

El casco, el arnés de seguridad, los guantes, el sistema de retención para la cabeza (HANS) y todo el equipo obligado, no podrá quitarse hasta la entrada al Parque de Trabajo o una vez abandonado el Parque Cerrado de final de carrera.

Los pilotos están obligados a respetar lo estipulado en los Anexo H, y L del C.D.I.

Los pilotos deberán mantener el cristal cerrado durante toda la prueba.

Todos los equipos deberán colocar una lona impermeable en la zona asignada a su box, con el fin de evitar posibles derrames de líquidos sobre el suelo. Esta lona deberá ocupar como mínimo, toda la zona de trabajo que se necesita para efectuar cualquier reparación del vehículo. Esta medida va destinada a la protección del medio ambiente. La ausencia de la lona, podrá suponer una sanción a criterio de los Comisarios Deportivos.

Cada equipo deberá disponer en su zona de trabajo un extintor de su propiedad de 4 - 6 Kg. de polvo polivalente con una eficacia de agente extintor de al menos 30-A y 140-B en perfecto estado de uso.

Cada equipo deberá mantener la zona de trabajo libre de público, con el fin de no entorpecer las labores de los mecánicos y evitar posibles accidentes.

Los Concursantes deben asegurar y se responsabilizan que sus vehículos cumplan con las condiciones de conformidad y seguridad establecidas en los reglamentos aplicables, durante toda la duración de los entrenamientos y de la carrera.

Los Concursantes serán los responsables de asegurar que las personas del equipo y / o acompañantes, respeten las reglamentaciones aplicables siendo, por tanto, responsables de las conductas y de las omisiones de los miembros mencionados.

Está terminantemente prohibido trasladar a cualquier persona que no sea el propio piloto en el vehículo de competición. La no observancia de esta norma se penalizará con la descalificación de la prueba.

Artículo 10.-Penalizaciones

Será de aplicación las siguientes penalizaciones:

Art.RD RFEdA	MOTIVO	VEZ	SANCIÓN
5.5.7	Acción incorrecta, fraudulenta antideportiva	Todas	A criterio de los CC.DD.*
9	Incumplimiento normativa reconocimientos.	Todas	A criterio de los CC.DD.*
10.1	Manipulación formato números.	Todas	10'' en cada pasada
10.2	Ausencia de uno o dos de los números de competición.	Todas	5'' en cada pasada
10.2	Ausencia de los dos números de competición.	Todas	10'' en cada pasada
5.1.1 Anexo 5	Colocación incorrecta de los números.	Todas	10'' en cada pasada
5.1.1 Anexo 5	Ausencia publicidad obligatoria.	Todas	10'' en cada pasada
5.2 Anexo 5	No llevar el nombre del piloto o no ser de la forma descrita.	Todas	Apercibimiento

12.3.3	Cambio de clase por modificaciones en la Ficha Técnica del PF	1ª	Advertencia
12.3.4		2ª	10 puntos menos en la clasificaciones FACM
12.3.5			
12.4	Ausencia de Ficha de Homologación y/o Pasaporte: Ficha de seguimiento	Todas	A criterio de los CC.DD.*
12.5	Incumplimiento normativa equipamiento de seguridad	Todas	No autorizado a tomar la salida.
12.6	Realizar las verificaciones técnicas fuera del horario establecido (con autorización de los CC.DD.)	1ª	Apercibimiento escrito
		2ª	De 40'' a 2'
		3ª	5'
12.7	Vehículo no conforme.	Todas	No autorizado a tomar la salida
14	Incumplimiento normativa señalización.	Todas	A criterio de los CC.DD.*
15.1	No ceder el paso a otro vehículo.	Todas	A criterio de los CC.DD. *
15.2	Incumplimiento normativa parada en el recorrido.	Todas	A criterio de los CC.DD. *
15.3	Circulación en sentido contrario.	Todas	Descalificación
15.5.2	Incumplimiento normativa Chicanes	Desplazar Una barrera	5''
		Saltarse una barrera	10''
		Saltarse la chicane	20''
15.6	Maniobras de exhibición	1º vez	Apercibimiento
		2º vez	Descalificación
15.7	Circular a bordo del vehículo personas no autorizadas	Todas	A criterio de los CC.DD.*
15.8	Circular sin cumplir las medidas de seguridad obligatorias en la caravana de descenso	Todas	A criterio de los CC.DD.*
17.2	No estar ordenado 10' antes de la salida.	Entrenos	Apercibimiento
		Carreras	10'' en la pasada
17.5	No tomar la salida dentro de los 15 segundos posteriores a la señal de salida.	Todas	No autorizado a tomar la salida.
17.7	Tomar la salida con el procedimiento anulado.	Todas	A criterio de los CC.DD.*
19.2	Incumplimiento de la normativa de neumáticos	Todas	Mínimo 10''
19.3	Incumplimiento normativa en Parque Cerrado con bandera roja	Todas	A criterio de los CC.DD.*
19.3	No permanecer neutralizado detrás del vehículo de seguridad.	Todas	A criterio de los CC.DD.*
19.3	No detenerse con bandera roja	Todas	Descalificación de la manga
20.3	Incumplimiento normativa llegada.	Todas	A criterio de los CC.DD.*
22.3.1	Incumplimiento normativa vehículos asistencia.	Todas	20'' en la mejor pasada
22.3.5	Maniobras de aceleración, frenado, deslizamientos, giros bruscos y trompos, en Parques.	Todas	A criterio de los CC.DD.*
22.3.9	No respetar horarios establecidos	Todas	A criterio de los CC.DD.*
23.3.10	Utilización de fuego en zonas prohibidas.	Todas	A criterio de los CC.DD.*

22.3.12	Ausencia de lona protectora y/o extintor en la asistencia	Todas	A criterio de los CC.DD.*
22.4	Incumplimiento de la normativa de parque cerrado.	Todas	A criterio de los CC.DD.*
22.4.1	No llevar o sacar el vehículo del parque cerrado	Todas	Descalificación
23	Negarse someterse a verificación	Todas	Descalificación
26	No asistir a la ceremonia de pódium entrega trofeos.	Todas	Pérdida del derecho a trofeo

(*) Los Comisarios Deportivos podrán imponer las siguientes penalizaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4 del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos:

- Advertencia
- Amonestación.
- Cumplimiento de actividades de interés general
- Penalización de tiempo (expresada en minutos y/o segundos)
- Imponer una pérdida de puestos en la clasificación de la competición.
- Descalificación
- Suspensión (**)
- Exclusión (**)

(**) Las sanciones suspensión y exclusión no podrán ser impuestas directamente por el Colegio de Comisarios Deportivos y deberán ser propuestas a la FACM.

La penalización en tiempo significa una penalización expresada en minutos y/o segundos.

Las penalizaciones podrán aplicarse en Competiciones posteriores del mismo Campeonato, Copa, Trofeo, Challenge o Serie.

Cada una de estas penalizaciones sólo podrá imponerse después de considerar las evidencias disponibles y, si se tratase de una descalificación o de una propuesta de suspensión o de exclusión, previa convocatoria del interesado para permitirle presentar personalmente su defensa.

Se otorgará prevalencia a las sanciones contempladas en el cuadro anterior, para el resto, el régimen de penalizaciones será el previsto en el Reglamento Deportivo de TC en Subida contempladas en el Anuario de la RFEdA vigente.

Todas las penalizaciones serán de aplicación directa por los CC.DD. Las sanciones de descalificación serán de aplicación inmediata al participante. Las penalizaciones de tiempo, serán sumadas al tiempo final de cada participante en la clasificación final definitiva.

Artículo 11. - Reclamaciones y Apelaciones

Toda reclamación deberá presentarse por escrito y remitida al Director de Carrera de acuerdo con lo estipulado en el Art. 13 del CDI, y el artículo 23 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM.

Toda negativa de un Concursante a someterse a las verificaciones comportará su inmediata DESCALIFICACION de la prueba, además de informar al Comité de Disciplina de la FACM para la adopción de otras medidas disciplinarias si así se considerara oportuno.

Los Concursantes tienen el derecho de apelación según el Art. 15 del CDI.

El Colegio de Comisarios Deportivos no aceptará en ningún caso los videos aportados por los equipos en caso de controversia de opiniones ante una sanción impuesta.

Excepcionalmente se aceptarán videos aportados por los equipos, cuando se trate de constatar un error material manifiesto como por ejemplo un error en los números.

En el único caso que se aceptaran imágenes aportadas por el equipo, será cuando éste decida utilizarlas como medios de prueba en expedientes de reclamación ante una decisión tomada por los Comisarios Deportivos.

Artículo 12. - Libro de Seguridad

Se deberá realizar un libro de Seguridad de la Competición, que deberá ser enviado y aprobado por la FACM.

La FACM pondrá a disposición del Organizador, un modelo en formato editable (Word) para su elaboración.

Artículo 13.-Premios Finales

La FACM otorgará los siguientes premios, según lo dispuesto en el Art. 27 de las de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM.

En caso de empate se decidirá la clasificación en base al Art. 26 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM.

Campeonato Castellano-Manchego de TC en Subida:

Clasificación	Piloto	Escudería/Club
Primer Clasificado	Trofeo	Trofeo
Segundo Clasificado	Trofeo	
Tercer Clasificado	Trofeo	
Primero de cada Clase	Trofeo	

Copa de Castilla la Mancha de vehículos Monoplazas

Clasificación	Piloto	Escudería/Club
Primer Clasificado	Trofeo	Trofeo
Segundo Clasificado	Trofeo	
Tercer Clasificado	Trofeo	

Trofeo Femenino

Clasificación	Piloto
Primera Clasificada	Trofeo

En cada uno de los trofeos se podrá leer la posición, denominación del Campeonato obtenido y el año.

ANEXO 1.-Cuadro Horario Tipo

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
00/00/25	16:00h	Apertura inscripciones	Dirección Telf. e-mail
00/00/25 Miércoles	20:00h	Cierre de inscripciones	
00/00/25 Jueves	20:00h	Publicación inscritos	web
00/00/25 Sábado	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS		Ubicación
	de 16:00h a 18:00h	de 16:00 a 16:20 del 1 al 8 (o los 8 primeros inscritos)	
		de 16:20 a 16:40 del 9 al 17 (los 8 siguientes)	
		de 16:40 a 17:00 del 18 al 26 (los 8 siguientes)	
		de 17:00 a 17:20 del 27 al 35 (los 8 siguientes)	
		de 17:20 a 17:40 del 36 al 44 (los 8 siguientes)	
		de 17:40 a 18:00 del 44 al último (el resto)	
00/00/25 Sábado	VERIFICACIONES TÉCNICAS		Ubicación
	de 16:15h a 19:30h	de 16:15 a 16:40 del 1 al 6 (o los 6 primeros inscritos)	
		de 16:40 a 17:05 del 7 al 12 (los 6 siguientes)	
		de 17:05 a 17:30 del 14 al 19 (los 6 siguientes)	
		de 17:30 a 17:55 del 20 al 26 (los 6 siguientes)	
		de 17:55 a 18:20 del 27 al 33 (los 6 siguientes)	
		de 18:20 a 18:45 del 34 al 39 (los 6 siguientes)	
		de 18:45 a 19:10 del 40 al 45 (los 6 siguientes)	
		de 19:10 a 19:30 del 45 al último (el resto)	
00/00/25 Sábado	21:00h	Publicación autorizados	Ubicación
00/00/25 Domingo	08:15h	Briefing	Ubicación
	08:30h	Caravana neutralizada a línea de salida	
	09:30h	Subida de entrenamientos	
	A continuación	1ª Subida cronometrada	
	A continuación	2ª Subida cronometrada	
	A continuación	Publicación de resultados	
	A continuación	Entrega de Trofeos	Ubicación